



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

MARTES, 28 DE FEBRERO DE 2023

NÚMERO 41

SUMARIO

III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Vacantes	5301
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	5331
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	5338
Bajas	5339
Ceses	5341
CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	5346
RESERVISTAS	
Destinos	5347

**ARMADA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Excedencias 5349
- ESCALA DE MARINERÍA
 - Servicio activo 5351
 - Excedencias 5352

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE TROPA
 - Excedencias 5355

RESERVISTAS

- Ascensos 5356
- Situaciones 5357

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE TROPA
 - Licencia por estudios 5365

VARIOS CUERPOS

- Vacantes 5367

RESERVISTAS

- Situaciones 5368

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

- Retiros 5369

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS A1, A2, C1 Y C2 5374

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

- Nombramiento de alumnos 5375
- Cursos 5376
- Profesorado 5381
- Aplazamientos, renunciaciones y bajas 5385
- Aptitudes 5387
- Convalidaciones 5388

V. — OTRAS DISPOSICIONES

- BIENES CULTURALES 5390



RETRIBUCIONES

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO JURÍDICO MILITAR

- ESCALA DE OFICIALES

Trienios 5408

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

- ESCALA DE OFICIALES

Trienios 5409

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- VARIAS ESCALAS

Trienios 5410

CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

- VARIAS ESCALAS

Trienios 5411

ARMADA

VARIOS CUERPOS

Trienios 5412

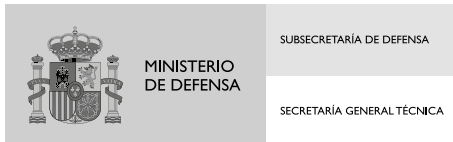
AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/03382/23

Cód. Informático: 2023004335.

Se asigna, por producción propia, un fondo procedente del taller del Museo Naval (Madrid), a la colección estable del Museo Naval (Madrid).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo Naval (Madrid), por producción propia, un fondo procedente del taller del Museo Naval (Madrid), reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado al Museo Naval (Madrid), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única.- La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 16 de febrero de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE UNA BARCAZA DE DESEMBARCO TIPO K,
USADA POR LA INFANTERÍA DE MARINA

MATERIA: Madera de pino estacionado, latón, metacrilato

TÉCNICA: Ensamblado, clavado, anclado, encolado, policromado, pavonado

DIMENSIONES: 70 cm (eslora/longitud); 30 cm (puntal/altura); 25 cm (manga/
profundidad)

DATACIÓN: 2022

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/03383/23

Cód. Informático: 2023004337.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de catorce fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Batallón de Zapadores Mecanizado XII, el Goloso (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en el Batallón de Zapadores Mecanizado XII, el Goloso (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Teniente Coronel Jefe del Batallón de Zapadores Mecanizado XII, el Goloso (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 23 de febrero de 2023 hasta el 23 de febrero de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/05379/17, de 7 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 75 de martes 18 de abril de 2017 págs. 8501-8502).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Batallón de Zapadores Mecanizado XII (BAE. El Goloso. Autovía de Colmenar M-607 km 17,500; 28790 El Goloso, Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Teniente Coronel Jefe del Batallón de Zapadores Mecanizado, el Goloso (Madrid).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 16 de febrero de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-110119
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA N.º 36-B-7-2550
2. N.º INVENTARIO: MUE-110121
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA CORTA S/C-00223. EN PANOPLIA
3. N.º INVENTARIO: MUE-110122
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA CORTA S/C-00223. EN PANOPLIA
4. N.º INVENTARIO: MUE-110123
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA CORTA S/C-00223. EN PANOPLIA
5. N.º INVENTARIO: MUE-110124
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA CORTA S/C-00223. EN PANOPLIA
6. N.º INVENTARIO: MUE-110125
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA CORTA S/C-00223
7. N.º INVENTARIO: MUE-110126
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL SCHMEISSER MP. CALIBRE 9 MM. N.º 6287
8. N.º INVENTARIO: MUE-110128
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA CHATLLERVAULT. MODELO 1892. N.º 68929
9. N.º INVENTARIO: MUE-110129
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL KARTE-KRAGLEDRINSM. MODELO 1915.
CALIBRE 7 MM. 1915. N.º 8341-A
10. N.º INVENTARIO: MUE-110130
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL SISTEMA REMINGTON. MODELO 1887. OVIEDO.
N.º 9331
11. N.º INVENTARIO: MUE-110132
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA-AMETRALLADORA M-M-31. CALIBRE 7,63 MM.
N.º 29803
12. N.º INVENTARIO: MUE-110139
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA
13. N.º INVENTARIO: MUE-110140
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA
14. N.º INVENTARIO: MUE-110141
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/03384/23

Cód. Informático: 2023004338.

Se asigna, por cambio de adscripción, un fondo procedente de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo) por cambio de adscripción, un fondo procedente de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 16 de febrero de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ETC10-9
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LAS FUERZAS AEROMÓVILES DEL
EJÉRCITO DE TIERRA
STATUS: Original
MATERIA: Materiales transformados, textil; madera (asta); metal (moharra)
TÉCNICA: Textiles, Tejido de raso, bordado, ebanistería, fundido
DIMENSIONES: 54 cm (altura); 53 cm (anchura)
DATACIÓN: 1981
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/03385/23

Cód. Informático: 2023004339.

Se asignan, por cambio de adscripción, dos fondos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército (MALE) (Madrid) (procedentes del buque de transporte y apoyo logístico «Camino Español»), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo) por cambio de adscripción, dos fondos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército (MALE) (Madrid) (procedentes del buque de transporte y apoyo logístico «Camino Español»), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar la colección estable del primero.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 16 de febrero de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CLINÓMETRO DE ESFERA MARCA SESTREL

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, cristal

DATACIÓN: Segunda mitad del siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El clinómetro es un instrumento utilizado en los buques que sirve para medir la escora o inclinación del barco con respecto al mar. Suelen estar situados en el puente sobre la línea de crujía de la nave. Clinómetro de esfera de cristal con caja de madera y latón que consta de una escala numérica marcando de 0 a 40, dos agujas fijas y una aguja central oscilante. Es un clinómetro de la marca Sestrel, casa británica especializada en la fabricación de instrumentos de navegación, registrada por Henry Browne and Son Ltd, en Londres, fundada en la segunda mitad del siglo XIX. Este fabricante equipó la mayoría de los buques de la II Guerra Mundial.

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ANTIGUO CLINÓMETRO DE GRAVEDAD

STATUS: Original

MATERIA: Madera

TÉCNICA: Tallado

DATACIÓN: Finales del siglo XIX o primera mitad del siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El clinómetro es un instrumento utilizado en los buques que sirve para medir la escora o inclinación del barco con respecto al mar. Suelen estar situados en el puente sobre la línea de crujía de la nave. Se trata de un clinómetro de gravedad que mide los ángulos de inclinación del barco con respecto a la dirección de la gravedad. Está compuesto por un arco con escala numérica fijado a una base triangular de madera que cuenta con una aguja también de madera decorada en su punta con una serie de círculos. Dadas las características de los materiales, con los que está construido, es posible datarlo entre finales del siglo XIX o primera mitad del siglo XX. Estos dos instrumentos están asociados a los buques logísticos del Ejército de Tierra, en concreto al Buque Logístico llamado «Camino Español» (AO5), de tipo Ro-Ro portacontenedores, construido en los astilleros de Río de Janeiro y botado en 1984. En 1998 fue adquirido por el ET para dar servicio a sus unidades. En febrero del año 2000 quedó inoperativo al superar su vida útil.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/03386/23

Cód. Informático: 2023004341.

Se asigna, por cambio de adscripción, un fondo procedente del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo) por cambio de adscripción, un fondo procedente del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 16 de febrero de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: G01-346
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA BRIGADA OBRERA-TOPOGRÁFICA DE ESTADO MAYOR
STATUS: Original
MATERIA: Materiales naturales, seda, madera (asta); metal (moharra); Materiales transformados, hilo metálico
TÉCNICA: Tejido, bordado, desbastado, torneado (asta), fundido (moharra)
DIMENSIONES: 126 cm (altura); 143 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/03387/23

Cód. Informático: 2023004604.

Se asignan, por ordenación de colecciones, setenta fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), a la colección estable del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña) (Plaza Alonso Martínez, s/n; 09003 Burgos).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña) (Plaza Alonso Martínez, s/n; 09003 Burgos), por ordenación de colecciones, setenta fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueras, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 21 de febrero de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-685
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA PIEPER
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 13684
2. N.º INVENTARIO: MTF-686
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA PIEPER
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 2206
3. N.º INVENTARIO: MTF-688
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TIPO «EIBAR»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 5264
4. N.º INVENTARIO: MTF-689
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TIPO «EIBAR» CALIBRE 6,35
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
5. N.º INVENTARIO: MTF-691
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ROYAL
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie B.O.P.E. 292
6. N.º INVENTARIO: MTF-700
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ROYAL NOVELTY CALIBRE 7,65
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
7. N.º INVENTARIO: MTF-894
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA SACM MLE. 1935-A
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie F.68634
8. N.º INVENTARIO: MTF-897
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA SAUER MODELO 1913
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 118603
9. N.º INVENTARIO: MTF-898
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA SAUER MODELO 1913
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 194709
10. N.º INVENTARIO: MTF-899
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA SAVAGE MODELO 1917
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 213019



11. N.º INVENTARIO: MTF-901
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DETONADORA «RHONER SPORTWAFFENFABRIK GMBH» MODELO SM10
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 42613
12. N.º INVENTARIO: MTF-902
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TIPO «EIBAR» MODELO SOL
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
13. N.º INVENTARIO: MTF-903
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR DE BOLSILLO MODELO 1919
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 78291
14. N.º INVENTARIO: MTF-905
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 57863
15. N.º INVENTARIO: MTF-906
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR DE BOLSILLO MODELO 1926
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 126917
16. N.º INVENTARIO: MTF-907
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR DE BOLSILLO MODELO 1919
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
17. N.º INVENTARIO: MTF-908
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO H
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 146198
18. N.º INVENTARIO: MTF-909
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO SI
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 304821
19. N.º INVENTARIO: MTF-911
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR DE BOLSILLO
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 67713
20. N.º INVENTARIO: MTF-912
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO S
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 303496



21. N.º INVENTARIO: MTF-913
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO IN
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 187772
22. N.º INVENTARIO: MTF-914
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO I
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 146854
23. N.º INVENTARIO: MTF-916
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO D
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 2279
24. N.º INVENTARIO: MTF-919
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO A
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 30671
25. N.º INVENTARIO: MTF-920
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO A-SUPER
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 303224
26. N.º INVENTARIO: MTF-922
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO F-OLIMPIC
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 463508
27. N.º INVENTARIO: MTF-924
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO FR
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 984779
28. N.º INVENTARIO: MTF-926
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO P
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 336298
29. N.º INVENTARIO: MTF-927
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TIPO «EIBAR»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 1FA 85978
30. N.º INVENTARIO: MTF-929
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TIPO «EIBAR» CALIBRE 6,35
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX



31. N.º INVENTARIO: MTF-930
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA UNIQUE MODELO 10
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 188611
32. N.º INVENTARIO: MTF-932
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TIPO «EIBAR» CALIBRE 6,35
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
33. N.º INVENTARIO: MTF-934
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA MARCA VICTORIA MODELO 1911
CALIBRE 7,65
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
34. N.º INVENTARIO: MTF-935
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA MARCA VICTORIA MODELO 1911
CALIBRE 7,65
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 33986
35. N.º INVENTARIO: MTF-936
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TIPO «EIBAR»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 11978
36. N.º INVENTARIO: MTF-937
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TIPO «EIBAR»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 11995
37. N.º INVENTARIO: MTF-940
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TIPO «EIBAR»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 9956
38. N.º INVENTARIO: MTF-941
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA WALTHER MODELO PP
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 805600
39. N.º INVENTARIO: MTF-944
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA «ZBROJOVKA PRAGA-PRAHA»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 7099 y 36P94
40. N.º INVENTARIO: MTF-945
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA «ZBROJOVKA PRAGA-PRAHA»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 9490



41. N.º INVENTARIO: MTF-948
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL TALLINN
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 261
42. N.º INVENTARIO: MTF-949
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL NARANJERO. 1938
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
43. N.º INVENTARIO: MTF-958
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR BREDA MODELO 30
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 34304
44. N.º INVENTARIO: MTF-959
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR HOTCHKISS 1909
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 27385
45. N.º INVENTARIO: MTF-960
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA LIGERA FIAT MODELO 1926
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 948
46. N.º INVENTARIO: MTF-963
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR BREDA MODELO 5C
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 1639
47. N.º INVENTARIO: MTF-967
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR BREN MK I
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie BA4118
48. N.º INVENTARIO: MTF-973
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO H
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 362291
49. N.º INVENTARIO: MTF-987
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL ARISAKA MODELO 38
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 2060839 (CAJA N.º 106502).
50. N.º INVENTARIO: MTF-992
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL ROSS MODELO 1910 MARK III
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 1400



51. N.º INVENTARIO: MTF-995
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MODELO 1916
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie FS 8563-93125
52. N.º INVENTARIO: MTF-997
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA DEPORTIVA SISTEMA JARMANN
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 15067
53. N.º INVENTARIO: MTF-998
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL VETTERLI MODELO 1870-87-15
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie VV3550
54. N.º INVENTARIO: MTF-1002
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MAUSER MODELO 1910
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 31689
55. N.º INVENTARIO: MTF-1006
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MOSIN MODELO 1891
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
OBSERVACIONES: N.º de serie 157747
56. N.º INVENTARIO: MTF-1008
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE PARA CAZA MAYOR
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie B 94231
57. N.º INVENTARIO: MTF-1010
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL SCHMIDT-RUBIN MODELO 1889
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
OBSERVACIONES: N.º de serie 116643
58. N.º INVENTARIO: MTF-1011
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MAUSER MODELO 1888
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
OBSERVACIONES: N.º de serie 8525 F
59. N.º INVENTARIO: MTF-1012
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL VETTERLI, MARCADO TORINO, MODELO 1870
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
OBSERVACIONES: N.º de serie C.E. 181
60. N.º INVENTARIO: MTF-1013
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL WINCHESTER MODELO 1895
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
OBSERVACIONES: N.º de serie 341491



61. N.º INVENTARIO: MTF-1014
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE PARA CAZA MAYOR
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 4760
62. N.º INVENTARIO: MTF-1015
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MANNLICHER, MARCADA STEYR M. 95
MODELO 1895
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
OBSERVACIONES: N.º de serie 4131 C
63. N.º INVENTARIO: MTF-1016
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE PARA CAZA MAYOR MODELO 1886-932
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
64. N.º INVENTARIO: MTF-1017
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE WINCHESTER MODELO 54
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 16924
65. N.º INVENTARIO: MTF-1020
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MARLIN MODELO 1894
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
OBSERVACIONES: N.º de serie 397197
66. N.º INVENTARIO: MTF-1021
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA CON CERROJO TIPO MAUSER, MARCA PAZ
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 10841
67. N.º INVENTARIO: MTF-1022
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA WINCHESTER MODELO 1892
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
OBSERVACIONES: N.º de serie 829762
68. N.º INVENTARIO: MTF-1026
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE WINCHESTER MODELO 54. 1930
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX
OBSERVACIONES: N.º de serie 29788 A
69. N.º INVENTARIO: MTF-1028
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA WINCHESTER MODELO 1894
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XIX
OBSERVACIONES: N.º de serie 1758880
70. N.º INVENTARIO: MTF-1029
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA CON SISTEMA DE CERROJO, MARCADA EN
EL CAÑÓN «ONENA»
STATUS: Original
DATACIÓN: Siglo XX